



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2014, Año de las letras argentinas

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Expediente Electrónico N° 3612982/DGPLC/14, s/ designacion GGRH

VISTO:

La Ley 471, el Decreto 684/09 y modificatorios, las Resoluciones N° 119/MJGGC/12 y 221/MMGC/14, el Expediente Electrónico N° 3612982/DGPLC/14, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 de la Ley N° 471 establece que para la selección de los cargos más altos de la Administración Pública se deberá utilizar el procedimiento de Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición;

Que mediante el Decreto N° 684/09 y sus modificatorios se aprobó el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Ministerio requirió al Ministerio de Modernización que convocara a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de Gerente Operativo de Gestión de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que el Ministerio de Modernización convocó al respectivo Concurso mediante el dictado de la Resolución N° 221/MMGC/14;

Que el Comité de Selección del citado Concurso estableció la Terna Final a ser considerada, haciendo saber que el Concurso ya se encontraba concluido e informando los datos de los integrantes de la Terna Final resultante;

Que habiendo analizado los antecedentes informados por el citado Comité de Selección, y entrevistado a los integrantes de la Terna Final, se entiende que la persona entre los ternados que reviste mayor idoneidad para cubrir el cargo es la señora Acevedo, Laura Susana, D.N.I N° 16.641.958, C.U.I.L N° 27-16641958-7;

Que mediante la Resolución N° 119/MJGGC/12, la postulante citada anteriormente ha sido oportunamente designada con carácter transitorio, conforme Decreto N° 684/09, en el cargo objeto del presente concurso;

Que resulta necesario dictar el acto administrativo que posibilite la cobertura como titular del cargo gerencial referido.

Por ello, y en uso de facultades que le son propias,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
RESUELVE**

Artículo 1.- Desígnese, a partir del 15 de septiembre de 2014 a la señora Laura Susana Acevedo, D.N.I N° 16.641.958, C.U.I.L N° 27-16641958-7, como Gerente Operativo Gestión de Recursos Humanos dependiente de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal del Ministerio de Justicia y Seguridad del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la partida 2601.0310.W.09, reteniendo sin percepción de haberes la partida 2601.0311.T.B.04.0222.347, del citado Ministerio.

Artículo 2.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, notifíquese a la interesada los términos de la presente Resolución, comuníquese a las Direcciones Generales de Relaciones Laborales, de Planeamiento de Carreras, y de Administración y Liquidación de Haberes del Ministerio de Modernización, y remítase a la Dirección General Técnica Administrativa y Legal de este Ministerio para su prosecución. Cumplido, archívese.